



PERMISO ADMINISTRATIVO A GODOY CORTES IRMA YANET ADMINISTRATIVO GRADO 12 EMS.

DECRETO N° 3221 CHILLAN VIEJO, 20 JUN 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La licencia médica presentada por el sr. Alcalde emitida por la doctora Marian Danhier Elgueta.

La solicitud presentada por GODOY CORTES IRMA YANET para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a GODOY CORTES IRMA YANET, ADMINISTRATIVO grado 12 EMS, por el día 19/06/2013, P.M., quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ JPAP/ jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDÉS ALCALDE (S)